

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta quinta alta, vivienda tipo A. Correspondiente al bloque número 1, sita en el polígono de «Paraday», hoy calle río Narla, número 14, de la ciudad de Lugo. Su superficie útil es de 70,24 metros cuadrados, siendo la construida de 89,92 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de escaleras y vivienda letra B de su planta; fondo, calle río Narla; derecha, entrando, espacio verde entre el bloque número 2 y vivienda letra B de su planta, e izquierda, entrando, escalera de acceso a plantas. Consta de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo distribuidor y terraza tendadero. Cuota de participación: 2,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.019, libro 580 del Ayuntamiento de Lugo, folio 154, finca número 28.995.

Tipo de subasta: 5.028.600 pesetas.

Dado en Lugo a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaría.—23.274.

LLANES

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 182/1997, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Constructora Parque Floresta, Sociedad Limitada», en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobriño, sin número (edificio del Ayuntamiento), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018018297, un cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: 2 de junio de 1998.

Segunda subasta: 7 de julio de 1998.

Tercera subasta: 15 de septiembre de 1998.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos, si persistiese tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en las fincas de que se trate.

Bienes que se subastan

Vivienda tipo B, con garaje 26 y trastero 1. Finca número 10.768. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo F, con garaje 35. Finca número 10.770. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 33. Finca número 10.772. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 57 y trastero 6. Finca número 10.773. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 14 y trastero 12. Finca número 10.779. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 18 y trastero 5. Finca número 10.780. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 28 y trastero 8. Finca número 10.781. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo F, con garaje 38. Finca número 10.783. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo E, con garaje 37. Finca número 10.784. Valoración: 6.711.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 5 y trastero 5. Finca número 10.793. Valoración: 10.910.625 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 11 y trastero 61. Finca número 10.794. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 12 trastero 4. Finca número 10.795. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 30 y trastero 10. Finca número 10.796. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 29 y trastero 9. Finca número 10.797. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo E, con garaje 47. Finca número 10.799. Valoración: 6.711.750 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 46. Finca número 10.800. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 10 y trastero 3. Finca número 10.810. Valoración: 9.880.000 pesetas.

Vivienda tipo G, con garaje 31 y trastero 11. Finca número 10.812. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo L, con garaje 50. Finca número 10.814. Valoración: 8.879.875 pesetas.

Vivienda tipo J, con garaje 44 y trastero 7. Finca número 10.821. Valoración: 9.954.125 pesetas.

Vivienda tipo G, con garaje 24 y trastero 2. Finca número 10.824. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo H, con garaje 23 y trastero 1. Finca número 10.825. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 72. Finca número 11.353. Valoración: 10.336.000 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 63. Finca número 11.354. Valoración: 7.780.625 pesetas.

Vivienda tipo C, con garaje 64. Finca número 11.355. Valoración: 10.867.800 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 2 y trastero 4. Finca número 11.361. Valoración: 11.292.500 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 17 y trastero 11. Finca número 11.367. Valoración: 8.330.250 pesetas.

Todos los inmuebles descritos se encuentran en la localidad de Colombres (Ribadedeva).

Inscripción: Se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Llanes:

Las primeras 23 fincas inscritas al tomo 917 del archivo, libro 76 de Ribadedeva, a los folios 6 vuelto, 8, 9 vuelto, 11 vuelto, 21 vuelto, 23 vuelto, 25 vuelto, 27 vuelto, 29 vuelto, 43 vuelto, 45 vuelto, 47 vuelto, 49 vuelto, 51 vuelto, 53 vuelto, 55 vuelto, 61 vuelto, 71 vuelto, 73 vuelto, 75 vuelto, 87 vuelto, 93 vuelto, 95 vuelto. Fincas números 10.768, 10.770, 10.772, 10.773, 10.779, 10.780, 10.781, 10.783, 10.784, 10.793, 10.794, 10.795, 10.796, 10.797, 10.799, 10.800, 10.810, 10.812, 10.814, 10.821, 10.824 y 10.825.

Las cinco últimas fincas inscritas al tomo 927 del archivo, libro 77 de Ribadedeva, folios 72, 73, 74, 80 y 86. Fincas números 11.353, 11.354, 11.355, 11.361 y 11.367.

Dado en Llanes a 1 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—23.262.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 398/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate Levenfeld Paloma, en representación de «Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, Sociedad Anónima», contra «Socpinar, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente-Arche Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo:

Lote 1, compuesto de: Cámara frigorífica «Matlachana» en acero, cámara frigorífica con cuatro puertas frontales en acero y sin marca visible y máquina de fabricar hielo marca «Punsal 45 ITV» que se encuentra en poder del depositario designado por la parte actora don Javier de Zarrabieta Unzueta en el Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza y lote 2: Finca sita en Madrid, calle López de Hoyos, 472, inscrita en la sección de Hortaleza, libro 420, tomo 1.564, finca registral 26.004.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, el